

Publicación	El País Madrid Suplemento, 3	Fecha	02/10/2020
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	44 286	V. Comunicación	69 086 EUR (81,029 USD)
Difusión	35 230	Tamaño	368,97 cm ² (59,2%)
Audiencia	237 822	V. Publicitario	33 496 EUR (39 287 USD)



Pleno de la Asamblea de Madrid el 15 de septiembre, durante el debate del estado de la región. / KIKE PARA

Repetición nocturna y casi bajo llave

La votación de la reforma de la Ley del Suelo se volvió a repetir pasadas las nueve y media de la noche. El presidente de la Asamblea, Juan Trinidad, alteró de manera unilateral el orden del día con este objetivo, pese a que el reglamento solo permite repetir sufragios en el acto. A esas horas el Ejecutivo regional había abandonado el hemiciclo, salvo el consejero de Hacienda, Javier Fernández-Lasquetty. Antes de la votación Trinidad ordenó cerrar las puertas de la cámara, un gesto que la oposición interpretó como una suerte de secuestro. Tras un cruce de acusaciones y varias lecturas del reglamento, finalmente, las puertas se reabrieron y los grupos de la oposición se marcharon. Solo votaron 35 diputados.

La Ley de Suelo, primera de la legislatura, sale adelante

MIGUEL EZQUIAGA. Madrid

El Ejecutivo madrileño apuesta por el ladrillo. La presidenta, Isabel Díaz Ayuso, llevó ayer a la Asamblea una reforma de la Ley del Suelo que busca hacer frente a la crisis económica por la covid dinamizando el sector de la construcción. La nor-

ma eliminará la mayoría de las licencias urbanísticas, sustituyéndolas por una declaración responsable posterior. Ocho diputados de Más Madrid y siete de Podemos abandonaron el pleno poco antes de la votación. Pero el presidente de la Cámara, Juan Trinidad, de Cs, consideró intacto el quórum.

Los representantes madrileños se alternan para acudir a la Asamblea desde el estado de alarma. Para la deliberación y adopción de acuerdos, el quórum necesario estos meses es de 67 diputados. Pero durante la votación solo 55 de ellos se encontraban en el interior de la cámara. Pablo Gómez Perpinyà, portavoz de Más Madrid, calificó lo ocurrido como "fraude parlamentario y vulneración de la legalidad", y prevé acciones legales. Isabel Serra, de Unidas Podemos, se sumó a la denuncia y

evocó tiempos pasados: "La última vez que sucedió algo parecido fue durante el *tamayazo*. No vamos a permitir que la especulación urbanística gane".

Con esta votación, que no está exenta de sospechas, el Gobierno regional inicia la reforma de 12 artículos de los 248 que componen la actual Ley del Suelo. Se trata de aquellos epígrafes relativos a las licencias de obra, el acto administrativo por el cual los Ayuntamientos resuelven la autorización de cualquier transformación urba-

nística. Estos permisos se reemplazarán en varios supuestos por un documento en el que tanto promotor como arquitecto se responsabilizan jurídicamente de la legalidad de los trabajos efectuados. Los Consistorios efectúan más tarde una inspección. Las deficiencias podrán subsanarse en un plazo máximo de 10 días. El nuevo sistema se asemeja al funcionamiento de la declaración de la renta, examinada a posteriori por el Ministerio de Hacienda.

La modificación puntual, de-

fendió la consejera de Medio Ambiente Paloma Martín, pivota sobre tres objetivos: ganar competitividad con respecto a otros países europeos que ya han reducido sus plazos de tramitación, ahorrar tiempo de espera a los ciudadanos y favorecer reformas en viviendas, como la instalación del aire acondicionado, que no necesitará siquiera una declaración responsable. "Es necesario desregular aquellos ámbitos que permitan impulsar la actividad económica, generando mayor capacidad de acción a las empresas", dijo el popular. "El empresario quiere libertad para invertir y generar oportunidades, nuestro deber es facilitarle el camino y liberarlo de trabas burocráticas", prosiguió.

Únicamente estarán sujetos a la licencia urbanística los movimientos de tierra, las intervenciones en edificaciones protegidas, la división de terrenos, la tala de árboles y la ubicación de vivienda prefabricada. Tanto las obras de edificación de nueva planta, como la rehabilitación y acondicionamiento de edificios, la demolición o los cambios de

uso se someterán a una declaración responsable firmada por los interesados. "La ceguera ideológica de la oposición hace que sigamos enredados en trámites burocráticos que nos restan agilidad. No se trata de especulación, sino de crear oportunidades, que son la clave para salir de la crisis, al contrario que los subsidios y las subidas de impuestos", pontificó la consejera.

El número de visados de dirección de obra ha experimentado en Madrid una reducción del 34%. El dato muestra la contracción de un sector que supone el 20% del empleo en la región. Cada millón de euros invertido en la construcción crea 10 puestos de trabajo directos y 14 indirectos, según datos regionales. Pero la pandemia ha provocado un insólito frenazo que empuja al Ejecutivo regional a impulsar esta modificación, prevista hasta ahora para la futura ley del suelo. La nueva norma está pendiente desde la anterior legislatura. Quizá porque el texto supondrá la clave de bóveda del desarrollo urbanístico regional durante los próximos años.